



UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”

Plan de Gobierno DECANATURA FACULTAD TECNOLÓGICA

2026 – 2030

## TRANSFORMANDO Y CRECIENDO JUNTOS PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD

Ing. Humberto Guerrero Salas

Líderes Creadores de Futuro

Email: azhguerrero@yahoo.com.mx

<https://www.facebook.com/humberto.guerrerosalas/>

En el marco del nuevo Estatuto General, con su voto programático, le propongo que construyamos **Territorio Universitario**, impulsando la Universidad Distrital Francisco José de Caldas **HACIA UN MEJOR FUTURO**  
(*Votación de la comunidad vía internet, el jueves 30 de octubre*)



Comparto con muchos colegas y amigos de la Facultad Tecnológica el convencimiento de que la educación es la clave para transformar la sociedad y mejorar la vida de las personas, por lo que nuestra responsabilidad es reivindicar, mantener, fortalecer, potenciar y embellecer ese puente social; ese lugar común que representa nuestra Facultad entre las familias, las entidades públicas y privadas, el sector productivo y de investigación y las demás instituciones de educación pública y privada. Además, no se puede olvidar que la ubicación geográfica de la Facultad tecnológica nos permite atender las clases menos favorecidas del país y de la ciudad. Esto nos ha permitido y nos va a seguir permitiendo quitarle a los vicios y a la delincuencia una gran cantidad de jóvenes que estamos formando y se le permite el acceso a la educación pública.

Todo lo anterior es lo que me estimula a presentar un plan de gobierno de la Facultad Tecnológica centrado en los siguientes ejes estratégicos:

- Participación activa de todos los estamentos de la facultad en la Gobernanza participativa y Reforma Universitaria.
- Propiciar mecanismos de Innovación y Sinergia Colaborativa Interna; cada uno de ellos con sus respectivas acciones, cronología y organización estratégica para abordar los desafíos y potenciar las oportunidades propias de la Facultad.
- Establecer mecanismos que permitan la modernización académica y desarrollo de las mallas curriculares.
- Generar programas de Bienestar, inclusión y equidad social que permitan la prevención, desincentivo y reducción del consumo de sustancias alucinógenas.

Una vez lleguemos a la decanatura, en concordancia con las directrices de la Rectoría, y con un integral y formidable equipo directivo, de altísimas calidades humanas, académicas, sociales y culturales, y con la participación activa de los miembros de los distintos estamentos, lo ejecutaremos.



Programa de Gobierno Decanatura Facultad Tecnológica 2026 – 2030  
Transformando Creciendo Juntos  
PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD  
Decano: Humberto Guerrero Salas

### BREVE DIAGNÓSTICO

---

El crecimiento asimétrico en términos de cobertura y planta docente y administrativa y por la encriptación en la toma de decisiones, se ha generado desesperanzas en los distintos estamentos, sobre todo en el de los jóvenes. Esta situación puede ser una de las principales causas de la apatía que manifiestan muchos estudiantes frente a los procesos de decisión electoral.

Al limitarse únicamente a participar en las clases, muestran indiferencia hacia la toma de decisiones organizacionales, lo cual se refleja, por ejemplo, en los bajos niveles de participación en eventos académicos y de tipo electoral. Me propongo con este *programa de responsabilidad*, despertar el entusiasmo juvenil para que se haga partícipe de mi decanatura, exigiendo la debida exposición y discusión de resultados.

También, solo una minoritaria fuerza profesoral ha asumido sus responsabilidades con el presente y destino de la facultad y de la universidad. Cada vez es más complejo encontrar Coordinadores para los proyectos curriculares y buscar candidatos para representantes en los distintos consejos es tarea difícil, una prueba de esto es que más de la mitad de los cupos de los profesores para la Asamblea Universitaria no se han elegido. Paradójicamente, si un docente se presenta a elecciones, la mayoría no vota o escoge la opción en blanco! Todo ello ha conducido a caer en el peor de los escenarios, de acuerdo con el cual casi el 70% del profesorado es contratado a destajo por semanas, con la paradoja de que precisamente entre ellos se aprecian tanto altas calidades de compromiso como su amor por la universidad. En este orden de ideas, me propongo abrir puertas para que muy pronto varios de estos profesores de vinculación especial salten a tiempos completos.

Los síntomas anteriores por lógica impactan sobre nuestros trabajadores administrativos, la falta de una carrera administrativa ha generado un ejército de trabajadores provisionales tal que entre casi 300 empleados, menos de 50 tienen puesto fijo, además cerca de 1.000 personas se contratan como prestación de servicios; así, es muy difícil que la Universidad crezca en calidad y cobertura (información de toda la universidad). Por ello, nos proponemos valorar y cuidar nuestro patrimonio más valioso: el recurso humano.

Además, nuestros egresados, a pesar de ser representantes de la Universidad ante el sector productivo, no han tenido el papel preponderante que le corresponde como el estamento más numeroso de la Universidad. Solo se les ha buscado para cumplir los requisitos en la obtención de registros calificados y de alta calidad.

Pese a ello, las últimas representaciones de egresados ante el Consejo Superior Universitario y ante Consejo de Participación ciudadana, han logrado la aprobación de la política de egresados, el incremento de la representatividad de egresados ante la Asamblea Universitaria (de 10 a 15 miembros), elevar su participación en la votación para rector (de 10 a 15 puntos) y su representación en el Consejo Académico y otros estamentos. El apoyo de los egresados fue vital para la expedición del nuevo Estatuto General. Desde la política de egresados, ya trazada, y la expedición del Estatuto del Egresado, buscaremos el fortalecimiento de este vital estamento.

Si queremos que nuestra Facultad sea lo que estoy proponiendo en este *programa de gobierno*, me comprometo a crear climas y ambientes favorables para el crecimiento humano que se traduzcan en mayor participación. Primero, entonces, debemos dignificar nuestra comunidad, lográndolo con buenos laboratorios, redes de bibliotecas y sistemas funcionales, con adecuados campus universitarios, así podremos construir ¡Territorio Universitario! Y pasar de una entidad asimétrica, de puro espacio físico = salones de clases, a una facultad tecnológica moderna, con estructura investigativa-creativa y aplicada que se proyecta socialmente a las comunidades y las regiones, una facultad que sea una experiencia favorable para todos sus actores, ¡un estilo de vida, toda una experiencia!

Para ello, como producto del diálogo sostenido con integrantes de distintos estamentos, hemos considerado que el programa de dirección de la decanatura de la Facultad tecnológica, en conjunto con las directivas de la universidad pondere las siguientes oportunidades y amenazas:

---

## PRINCIPIOS DE GESTIÓN EN CONJUNTO CON LA RECTORIA

---

El programa de gobierno de la Facultad Tecnológica; en concurso con las premisas rectorales se basa en ocho principios que reflejan el *compromiso ético, incluyente, académico, social y cultural* de esta candidatura:

- 1) Autonomía y participación
- 2) Transparencia y rendición de cuentas
- 3) Inclusión y equidad
- 4) Innovación pedagógica y transformación digital
- 5) Sostenibilidad ambiental
- 6) Sinergia colaborativa interna
- 7) Universidad abierta las 24 horas
- 8) Participación activa en políticas públicas distritales, regionales y nacionales



## PROPUESTAS DE GOBIERNO

Las siguientes propuestas surgen del reconocimiento crítico de nuestra historia institucional y de los desafíos actuales que enfrenta la facultad y la universidad. Las propuestas están orientadas a fortalecer la **calidad académica, dignificar a todos los estamentos y consolidar una Facultad tecnológica y una universidad moderna, inclusiva y socialmente comprometida**. Se trata de un conjunto de acciones estratégicas que buscan resolver problemas estructurales y proyectar a una facultad tecnológica como un **referente de excelencia educativa, innovación, bienestar integral y participación democrática**.

Estas iniciativas están diseñadas para impactar de manera directa en el bienestar de todos, la formación de nuestros estudiantes, el desarrollo profesional de nuestros docentes y trabajadores y la articulación efectiva con nuestros egresados y la sociedad. Son propuestas que miran al presente con responsabilidad y al futuro con visión transformadora, clasificadas en nueve grandes categorías, todas con importancia absoluta y determinante para ser desarrolladas paralelamente; y en conjunto con las directivas de nuestra universidad, para llegar al lugar que todos queremos. Para ello trabajaremos en los siguientes aspectos:



Fuente: Equipo de trabajo **AcptitUD+ Reformadora. (2025)**

Las propuestas se fundamentan en un conjunto sólido de documentos institucionales, normativos y de planeación que orientan el desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Entre ellos se destacan: los **estatutos y normas vigentes**, los **documentos producidos en el proceso de Reforma Universitaria**, el **Acuerdo 004 de 2025**, el **Plan de Desarrollo Institucional vigente**, los **informes técnicos de la Oficina Asesora de Planeación (OAP)**, el **Plan de Desarrollo Físico de la Universidad**, así como los **planes de desarrollo de Bogotá, del Gobierno Nacional y del sector educativo**. Estos insumos han sido considerados como referentes clave para garantizar la coherencia, viabilidad y alineación estratégica de las propuestas aquí presentadas.

Con el gran respaldo que nos brinda la comunidad universitaria (que en su inmensa mayoría cree en nosotros!) y con apoyo de un equipo directivo comprometido, capacitado y con habilidades de liderazgo; impulsaremos el desarrollo del nuevo Estatuto General de la Universidad. Este proyecto será el insumo central para la formulación de los planes de desarrollo que guiarán la transición entre el actual y el nuevo Estatuto, para lograrlo avanzaremos en las siguientes propuestas y sus correspondientes ejes de acción:

## 1. GOBERNANZA Y NORMATIVIDAD

- ✓ **Constitución de comisiones paritarias para reglamentación del Estatuto General<sup>1</sup>**
- ✓ **Expedición de normas para eliminación de trámites innecesarios<sup>2</sup>**
- ✓ **Balance y formulación del nuevo Plan de Desarrollo<sup>3</sup>**
- ✓ **Nombramiento de cuerpo directivo de alta idoneidad<sup>4</sup>**
- ✓ **Nombramiento y estabilidad de docentes de planta<sup>6</sup>**

### Marco normativo

<sup>1</sup> Arts. 45–46, 97–98 del Estatuto General de la Universidad Distrital.

<sup>2</sup> Estatuto General, normativa interna sobre gestión académica y administrativa.

<sup>3</sup> Acuerdo CSU 004 de 2025.

<sup>4,6</sup> Estatuto Docente y normatividad interna sobre carrera administrativa y vinculación docente.

## 2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN

- ✓ **Tutorías personalizadas con inteligencia artificial<sup>2</sup>**
- ✓ **Convocatorias semestrales de proyectos interdisciplinarios con IA<sup>3</sup>**
- ✓ **Modernización de laboratorios físicos y virtuales<sup>4</sup>**
- ✓ **Diagnóstico energético y plan de eficiencia ambiental<sup>5</sup>**
- ✓ **Creación del Centro de Innovación y Emprendimiento<sup>6</sup>**

### Marco normativo

<sup>1,2</sup> Art. 67 del Estatuto General y lineamientos de transformación digital institucional.

<sup>3</sup> Art. 85 del Estatuto General.

<sup>4</sup> Art. 78 del Estatuto General.

<sup>5</sup> Art. 120 del Estatuto General.

<sup>6</sup> Normatividad interna sobre extensión y vinculación con el sector productivo.

## 3. ACADEMIA Y CALIDAD DOCENTE



Programa de Gobierno Decanatura Facultad Tecnológica 2026 – 2030  
Transformando Creciendo Juntos  
PROGRAMA DE REPONSABILIDAD  
Decano: **Humberto Guerrero Salas**

- ✓ **Fortalecimiento de los programas académicos<sup>1</sup>**
- ✓ **Apertura de nuevos programas estratégicos<sup>2</sup>**
- ✓ **Modalidades alternativas para trabajo de grado<sup>4</sup>**

---

#### Marco normativo

- <sup>1,2</sup> Estatuto General y reglamentación académica interna.  
<sup>3,4</sup> Reglamentación del sistema de créditos y grados institucionales.

### 4. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN

- ✓ **Apoyo económico y administrativo a grupos y semilleros<sup>2</sup>**
- ✓ **Priorización de formación doctoral interna<sup>3</sup>**
- ✓ **Flexibilización de reglamentos de investigación<sup>4</sup>**
- ✓ **Integración vertical de estudiantes en proyectos<sup>5</sup>**
- ✓ **Participación remunerada en posgrados<sup>6</sup>**
- ✓ **Funcionamiento por servicios entre unidades académicas**

---

#### Marco normativo

- <sup>1,2</sup> Estatuto General y reglamentos internos de investigación.  
<sup>3,4</sup> Reglamentos de posgrado y lineamientos de Minciencias.  
<sup>5,6</sup> Políticas internas de vinculación y apoyo a estudiantes investigadores.  
<sup>7,10</sup> Estatuto Docente, reglamentos culturales y normatividad de extensión artística.

### 5. INCLUSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

La decanatura de la Facultad Tecnológica con todo su equipo administrativo y directivo debe participar activamente con la Rectoría en la consecución de las siguientes estrategias:

- ✓ **Ampliación de cobertura con matrícula cero<sup>1</sup>**
- ✓ **Programa de acompañamiento psicosocial integral<sup>2</sup>**
- ✓ **Incremento del presupuesto de Bienestar Universitario<sup>3</sup>**
- ✓ **Programa para salud emocional y prevención de consumos<sup>4</sup>**
- ✓ **Espacios físicos para atención y encuentro<sup>5</sup>**
- ✓ **Fortalecimiento de servicios de bienestar existentes<sup>6</sup>**
- ✓ **Jardines infantiles bilingües para hijos de estudiantes y profesores<sup>7</sup>**
- ✓ **Acceso al mínimo vital para estudiantes de estratos 1 y 2<sup>8</sup>**
- ✓ **Estrategias para permanencia y retención estudiantil<sup>9</sup>**

---

#### Marco normativo

- <sup>1</sup> Políticas internas de inclusión y bienestar.  
<sup>2,3</sup> Reglamentos de Bienestar Universitario.

- <sup>4,5</sup> Programas de salud pública universitaria.  
<sup>6</sup> Estatuto General y normatividad de servicios institucionales.  
<sup>7</sup> Lineamientos de bienestar infantil institucional.  
<sup>8</sup> Convenios de cooperación con entidades distritales y nacionales.  
<sup>9</sup> Políticas internas de permanencia estudiantil.

## 6. INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD

- ✓ **Plan de desarrollo físico<sup>1</sup>**
- ✓ **Culminación y modernización de proyectos en curso<sup>2</sup>**  
Infraestructura amigable con el medio ambiente<sup>6</sup>
- ✓ **Consecución y desarrollo de predios para recreación**

### Marco normativo

- <sup>1,2</sup> Plan de Desarrollo Físico vigente y normativa de infraestructura institucional.  
<sup>3,4</sup> Lineamientos de extensión e internacionalización.  
<sup>5</sup> Normas internas sobre gestión de predios y bienestar.  
<sup>6,7</sup> Políticas de sostenibilidad y cultura institucional.

## 7. ARTE, CULTURA, EXTENSIÓN Y LABORATORIO CREATIVO INTERDISCIPLINARIO

La decanatura de la Facultad Tecnológica, en la medida de lo posible tratará de apoyar las siguientes estrategias que tienen que ver con la cultura y el arte dentro de todas las facultades de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”:

- ✓ **Festival “Transformando y Creciendo Juntos”<sup>1</sup>**
- ✓ **Laboratorio Creativo Interdisciplinario<sup>2</sup>**
- ✓ **Residencias artísticas incluyentes<sup>3</sup>**
- ✓ **Fortalecimiento de grupos artísticos institucionales<sup>4</sup>**
- ✓ **Promoción de muestras artísticas de docentes y estudiantes<sup>5</sup>**
- ✓ **Proyección cultural en el Distrito Capital<sup>6</sup>**

### Marco normativo

- <sup>1,3</sup> Normatividad interna de extensión y cultura.  
<sup>4,6</sup> Estatuto General y políticas de proyección cultural universitaria.

## 8. GESTIÓN CON EGRESADOS



Programa de Gobierno Decanatura Facultad Tecnológica 2026 - 2030  
Transformando Creciendo Juntos  
PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD  
Decano: Humberto Guerrero Salas

## PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD Movimiento independiente *AcptitUD+ Reformadora*

Los egresados son un estamento muy importante para la Facultad Tecnológica y para la universidad en general. Por lo tanto, la decanatura de la Facultad Tecnológica estará atenta al desarrollo de las siguientes políticas institucionales:

- ✓ **Representación de egresados en órganos colegiados**
- ✓ **Apoyo a asociaciones de egresados<sup>2</sup>**
- ✓ **Fomento al emprendimiento de egresados<sup>3</sup>**
- ✓ **Participación prioritaria en convenios de extensión<sup>4</sup>**
- ✓ **Oferta de formación continua y posgrados<sup>5</sup>**

---

### Marco normativo

<sup>1,2</sup> Estatuto de Egresados y normatividad interna de participación.

<sup>3,5</sup> Reglamentos de extensión universitaria y educación continua.

---

## 9. FINANZAS, GESTIÓN DE RECURSOS Y COMUNICACIÓN

---

Dado que la consecución de recursos económicos se realiza a través de gestiones de las altas directivas de la universidad (por ejemplo; la estampilla); la decanatura de la Facultad Tecnológica debe estar en continua comunicación con la Rectoría para gestionar los recursos necesarios y suficientes para el mejoramiento y la dotación de la Facultad Tecnológica.

Ademas, se debe realizar un plan de gestión de los recursos a cuatro años; realizando mínimo un informe de ejecución y resultados cada semestre.

Para concluir, las propuestas de este Plan de Gobierno de la Facultad tecnológica, centrado en el principio **“TRANSFORMANDO Y CRECIENDO JUNTOS”**, traza una ruta integral para la renovación y reivindicación profunda de la facultad y de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Más que un conjunto de propuestas, representa una invitación abierta a toda nuestra comunidad universitaria: estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo, a construir colectivamente una institución más justa, moderna, participativa y comprometida con su misión pública.

Superar las divisiones, recuperar la confianza en nuestros órganos de gobierno y dignificar a cada estamento son tareas urgentes, compartidas y mutuas. Este documento es un punto de partida en lugar de uno de llegada, es una propuesta en permanente construcción, abierta al diálogo, al debate y al enriquecimiento desde la diversidad de voces que conforman nuestra amada universidad.



## Plan de Gobierno Decanatura Facultad tecnológica 2026 - 2030

Humberto Guerrero Salas

**PROPUESTA: TRANSFORMANDO Y CRECIENDO JUNTOS  
PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD**

**MOVIMIENTO INDEPENDIENTE: *AcptitUD+ Reformadora***



**Profesor titular de planta de la Facultad Tecnológica**

Email: [azhguerrero@yahoo.com.mx](mailto:azhguerrero@yahoo.com.mx)

<https://www.facebook.com/humberto.guerrerosalas/>

En el marco del nuevo Estatuto General, construiremos **Territorio Universitario** y haremos juntos el cambio por una nueva Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
*Votación de la comunidad vía internet el jueves 30 de octubre*

Humberto Guerrero Salas nació en Bogotá (Colombia) el 10 de agosto de 1963. Sus estudios universitarios los realizó en la Universidad Antonio Nariño, donde recibió el título de ingeniero industrial en septiembre de 1989 y el título de Especialista en Gerencia de Producción en febrero de 1998. Además, en diciembre de 2010 recibió el título de magíster en Ingeniería Industrial por parte de la Universidad Distrital “**FRANCISCO JOSE DE CALDAS**”.

En los últimos 35 años se ha destacado como profesor de investigación de operaciones y producción en diferentes universidades de Colombia entre las cuales se pueden mencionar las siguientes: Universidad Antonio Nariño, Universidad de San Buenaventura, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Externado de Colombia, Universidad libre de Colombia, Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, Universidad de Cundinamarca, Universidad Cooperativa de Colombia y Universidad Incca de Colombia. Además, se ha desempeñado como directivo de algunas empresas de bienes y servicios.

Actualmente, soy **profesor titular de planta** en la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” adscrito a la Facultad Tecnológica. Dentro de la Facultad Tecnológica, aparte de mis funciones como docente he sido coordinador de la unidad de acreditación y autoevaluación, y coordinador de la unidad de extensión.

En la universidad Distrital “Francisco José de Caldas” me desempeñé como profesor de catedra entre el año 1.997 y 2.002; y me vincule como profesor de planta desde el 15 de febrero del año 2.010.

Con esta trayectoria, formación y profundo sentido de pertenencia, pongo mi experiencia al servicio de la Facultad Tecnológica y de toda su comunidad, convencido de que es posible liderar una transformación institucional basada en la responsabilidad, la excelencia académica, la inclusión, la innovación y el fortalecimiento de todos los miembros de nuestra prestigiosa Facultad y Universidad.



**Programa de Gobierno Decanatura Facultad Tecnológica 2026 - 2030 Transformando  
Creciendo Juntos  
PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD  
Decano: Humberto Guerrero Salas**